

 <b>Dirección General del Patrimonio Universitario</b>	<b>Cobertura amplia de vehículos universitarios, con primas a cargo de la dependencia que lo solicita</b>
<b>Área responsable del Trámite</b>	<b>Dirección de Bienes Inmuebles</b>
<b>Datos de atención para realizar el trámite</b>	Departamento de Gestión de Seguros. Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas C.P. Sonia Hernández Ramírez. Jefa del Departamento de Gestión de Seguros Teléfono: 5622 6392 ext.48102, Red UNAM. 48279 <a href="mailto:sonia.hernandez@patronato.unam.mx">sonia.hernandez@patronato.unam.mx</a> <a href="mailto:gabriela.saucedo@patronato.unam.mx">gabriela.saucedo@patronato.unam.mx</a>
<b>Descripción del Trámite</b>	
Esta dependencia gestionará el trámite de cobertura amplia ante la compañía aseguradora.	
<b>¿Quién puede presentar el Trámite?</b>	
Todas las dependencias y/o entidad universitaria que requieran la cobertura	
<b>Requisitos</b>	El trámite deberá solicitarse por oficio a la Dirección General del Patrimonio Universitario, indicando la descripción de la unidad, número de inventario y placas
<b>Medio de Solicitud</b>	Elaborar oficio dirigido al Mtro. Pablo Tamayo Castroparedes, Director General del Patrimonio Universitario.
<b>Tiempo de Respuesta</b>	Las aseguradoras tardan en promedio de 10 a 15 días hábiles en entregar los endosos requeridos
<b>Resultado del Trámite</b>	Se hará entrega por correspondencia de un Oficio, adjuntando el endoso emitido por la aseguradora que ampare la cobertura requerida, asimismo, se solicitará tramitar cheque correspondiente a nombre de la aseguradora para pagar el costo de la prima